



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

**5526** APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y  
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE ALCOY

#### EDICTO

Título: Aprobación de la estructura de costes del servicio de abastecimiento y depuración de aguas del municipio de Alcoy

Con fecha 5 de julio de 2024, el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar la estructura de costes del servicio de abastecimiento y depuración de aguas del municipio de Alcoy, que a continuación se expresa:

Personal	39,36 %
Mantenimiento y conservación	11,50 %
Gestión administrativa y varios	8,61 %
Lectura, facturación y cobro	3,15 %
Control analítico	3,79 %
Compra de agua	2,03 %
Energía eléctrica	4,56 %
Tratamiento	1,43 %
Otros costes indirectos	22,50 %
Amortizaciones	3,07 %

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del RD 55/2017, de 3 de febrero, que desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo de desindexación de la economía española, la mencionada estructura debe ser sometida a un plazo de exposición pública de 20 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán



presentar al órgano de contratación (Pleno del Ayuntamiento) cuantas alegaciones y sugerencias estimen convenientes.

El expediente de referencia estará a disposición de los interesados en las dependencias del Departamento de Obras y Servicios (C/ Sant Llorenç, 6, 4a planta), en horario laboral (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes y en el enlace de la web municipal

[https://www.alcoi.org/es/areas/igs/noticias/noticies/noticia\\_0058.html](https://www.alcoi.org/es/areas/igs/noticias/noticies/noticia_0058.html)

Las alegaciones se podrán presentar:

- en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (de forma presencial, con cita previa, o por la Sede Electrónica, con certificado digital).
- o a través del correo electrónico [igs@alcoi.org](mailto:igs@alcoi.org), poniendo en el asunto: alegaciones Exp. 4257/2024

EL ALCALDE/PRESIDENTE,